

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

TOMO XIV.

AÑO 1886.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de Bartolomé Rotger.—1887.

ÍNDICE DE MATERIAS.

DISPOSICIONES OFICIALES.

	<u>Números.</u>	
<i>Ministerio de Fomento.</i> —Continuación y conclusión del Reglamento para los exámenes de reválida de Maestros de primera enseñanza, publicado por R. D. de 14 de Octubre de 1885.	1 y 2	R. D. de 7 de Mayo de 1886, suprimiendo el Ministerio de Fomento, creando uno de <i>Instrucción pública, Ciencias, Letras y Bellas Artes</i> , y otro de <i>Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio</i>
R. D. de 29 de Enero de 1886, creando un establecimiento de enseñanza dependiente de la Dirección general de Instrucción pública, con el título de <i>Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos</i>	8	Articulado del R. D. de 30 Abril de 1886, disponiendo que sean cargo del presupuesto del Estado las obligaciones de Inspecciones, Escuelas Normales y de primera enseñanza, é Institutos.
R. O. de 20 de Enero de 1886, disponiendo se provean por concurso las vacantes de Directores y segundos Maestros de las Normales, y que se encarguen de las direcciones los Segundos propietarios, donde aquellos estén servidas por interinos.	8	Exposición que precede á dicho R. D.
R. O. de 20 de Enero de 1886, dejando sin efecto la convocatoria para proveer por oposición varias escuelas vacantes de Madrid.	8	R. D. de 14 de Mayo de 1886, creando un laboratorio de <i>Biología marina</i> con la denominación de <i>Estación marítima de Zoología y Botánica experimentales</i>
R. O. de 30 de Enero de 1886, declarando incompatible el cargo de Vocal eclesiástico de las Juntas de Instrucción pública con el de Profesor ú otro destino ó empleo del Estado, de la provincia ó del municipio.	8	R. O. de 16 de Mayo de 1886, autorizando á los Maestros sustituidos para volver al servicio activo de sus escuelas.
R. D. de 29 de Enero de 1886 creando una Junta de dirección y gobierno para el Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos.	9	R. D. de 11 de Setiembre de 1886, modificando el art. 2.º del R. D. de 28 de Enero, último, referente á la Enseñanza de la Escuela general preparatoria.
		R. O. de 24 de Setiembre de 1886, prohibiendo á los Profesores de establecimientos oficiales dar lecciones particulares sin licencia del Gobierno.
		R. D. de 5 de Noviembre de 1886, disponiendo que la Escuelas de Arte y Oficios de Madrid, constituya un estable-

- cimiento independiente, denominándose *Escuela de Artes y Oficios Central*. 50 y 51
 R. O. de 30 de Noviembre de 1886, fijando reglas para el pago á los Ayuntamientos de las subvenciones concedidas para mejorar el pago de los Maestros. 52
Ministerio de Hacienda.—Real Decreto de 12 de Junio de 1886 autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley creando un impuesto de primera y segunda enseñanza. Exposición y Proyecto. 26
Ministerio de Ultramar.—Exposición y R. D. de 9 de Abril de 1886, dando instrucciones para cubrir las obligaciones del personal y material de primera enseñanza en la isla de Cuba. 18
Dirección general de I. P.—Orden de 21 de Febrero de 1886, disponiendo que en las propuestas de Vocales de las Juntas de I. P. como padres de familia, se tengan en cuenta las disposiciones sobre este asunto. 13
 Orden de 6 de Noviembre de 1885, declarando que las Maestras tienen derecho á obtener por concurso escuelas incompletas. 13
 Resolución de 10 de Febrero de 1886, declarando que la Maestra de un pueblo de Navarra tiene derecho á la nivelación de su sueldo con el del Maestro. 18
 Orden de 7 de Abril de 1886, reduciendo de categoría las escuelas que tiene el Ayuntamiento de Batea, provincia de Tarragona. 26
 Id. de 7 de Abril de 1886, deses-
- timando una instancia de una Maestra de Mahón, reclamando lugar preferente en el escalafón respectivo. 32
 Orden de 4 de Mayo de 1886, anulando el acuerdo del Ayuntamiento de Alcoy sobre traslación de la Escuela de párvulos. 37
 Id. de 25 de Mayo de 1886, confirmando lo dispuesto sobre provisión de Escuelas vacantes y plazas de auxiliares. 40
 Id. de 26 de Mayo de 1886, disponiendo se expida nuevo título administrativo á un Maestro que percibe legalmente mayor dotación que la relativa al Censo. 40
 Id. de 15 de Julio de 1886, en que resuelve no poder reducirse la categoría de una Escuela en la cabeza de un distrito municipal de la provincia de Pontevedra.
Universidad de Barcelona.—Anuncia que han de proveerse por oposición varias escuelas en la provincia de Tarragona. 13
 Id. por concurso una plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias, vacante en el Instituto de Mahón. 17
 Id. por concurso la provisión de varias escuelas en la provincia de Gerona. 17
 Id. por oposición la plaza de Directora de la Escuela Normal superior de Maestras de la provincia de Lérida. 28
 Id. por concurso la provisión de varias Escuelas de las provincias de Gerona, Tarragona, Lérida, Baleares y Barcelona. 35
 Id. por oposición las Escuelas de niños y niñas de Mahón, y la de niños de Ferrerías, en la provincia de las Baleares. 43
 Id. por oposición la plaza de Directora de la Escuela Normal

superior de Maestras de la provincia de Lérida. 45

Id. por concurso varias escuelas de las provincias de Baleares, Barcelona y Gerona. 45

Id. por oposición varias escuelas de la provincia de Barcelona. 47

Id. de Salamanca.—Anuncia que han de proveerse por oposición tres becas para la facultad de Tología, tres para la de Filosofía y Letras, y una para la de Ciencias, pertenecientes á los antiguos Colegios Mayores de aquella Ciudad. 47

Gobierno de la provincia.—Real Orden de 28 de Junio de 1886, concediendo examen extraordinario á los alumnos á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar sus estudios. 28

R. D. y Reglamento de 22 de Octubre de 1886, para la Escuela Central de Gimnástica. 48 y 49

Junta de Instrucción pública de esta provincia.—Pide á los

Maestros y Maestras de esta provincia los documentos necesarios para la formación del expediente personal. 7

Invita á las Juntas locales de primera enseñanza, tengan á bien mandar que durante la próxima canícula se cierren las escuelas sujetas á su jurisdicción. 28

Encarga á los Alcaldes presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza remitan una relación de los trabajos practicados por las mismas. 46

Instituto provincial.—Publica la R. O. de 7 de Abril de 1876 referente á exámenes para dar validez académica á los estudios privados. 19

Escuelas Normales.—Anuncian la apertura del próximo curso de 1886 á 1887, en el respectivo Establecimiento. 34

SECCIÓN DOCTRINAL.

Números.

Instrucción pública por S. Calleja. (Ilustración de España). 3

Reformas urgentes. (Magisterio Valenciano). 6 y 7

Importancia de la educación física de la juventud para la defensa del Estado, por David Ferrer. 9

¡Triste verdad! (La Clase). 10

Necesidad de la educación popular, por Paulino Carabella. (El Profesorado). 10

Siguen las reformas, por Emilio Ruiz de Salazar. (Magisterio Español). 12

Breve noticia de la educación y

vida de la niñez en la antigua Esparta. (La Defensa). 16

Junta central del profesorado español de primera enseñanza.— Proyecto de reformas á la ley de Instrucción pública. 20

Vacaciones. (Magisterio Español). 22

Derechos pasivos, por Ildelfonso Fernandez y Sánchez. (La Educación). 23

Un gran pensamiento (La Educación). 24

Bueno es que se inicie, por Emilio Ruiz de Salazar. (Magisterio Español). 24

El Discurso de la Corona, por

id. id.	25	(Revista de Alicante).	38
Derechos pasivos, (Clamor del Magisterio).	27	Las reformas en España, por J. López Catalán. (Monitor).	38
Reforma necesaria en los exámenes. (La Defensa).	27	Las escuelas normales de maestros. (Gaceta de Fomento).	39
Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por Manuel García Manuel Tamayo. (La Clase).	28	Las escuelas incompletas, por Carmelo. (El Riojano).	42
Las inspecciones de primera enseñanza, por Valentín Ulecia. (La Asociación).	33	Otro ministro.	43
Lo que debe ser el Maestro, por Pilar Pascual de San Juan (La Educación).	35	Oposiciones á escuelas de primera enseñanza, por J. S. Gual. (Gaceta de Fomento.)	43
El Congreso pedagógico de Valencia. (La Escuela).	37	La ley de Instrucción pública (Gaceta de Fomento).	44
Pensamiento. (El Profesorado).	37	¡Qué vergüenza! (Magisterio Aragonés).	51.
Tratamiento de los tartamudos.		El calendario. (La Niñez).	52

VARIEDADES.

	Núm.ros.		
Datos útiles.	2	de la tuberculosis.—Los carbones de la Australia.—Calzadas romanas en España. (Id).	11
Cédulas personales.	3	Setas y hongos. (Gaceta de Fomento).	12
Desaparición de una isla.—Preparación de la fosforita.—La bula de Meco.—Un hombre falsificado.—Los monumentos más altos del mundo.—El precio de un cuadro.—La instrucción pública en Méjico.	5	Las Almejas.—Los lagos asturianos.—Locomotora ribera.—La hojalata.—Progresos del alumbrado eléctrico.	13
Fibras textiles, caracteres distintivos.—Conservación de las obras de hierro.—El gran pensamiento.—Locos en Inglaterra.—Determinación de la cantidad de algodón contenido en una tela de lana ó de seda.	6	La ciudad de Londres.—Descubrimiento (Gaceta de Fomento).	14
La crisis industrial de Alemania.—El Almanaque más antiguo del mundo.—La mayor velocidad de los barcos.—(Revista popular).	10	El mundo vegetal, por J. Moreno Fuentes.—Velocidad de los trenes.—La naranja.	15
Aparición de un volcán en el Océano pacífico.—Trasmisión		Las sesiones de la Academia de Medicina sobre el cólera.—Noticias geográficas.—Las últimas aplicaciones del amianto.—Análisis de tierras.	16
		El teléfono en Madrid.	19
		A la luna.—El Eucalipto.—Población.	25
		El cofferdam.—Fotografía de un ciclón.—La dirección de los	

globos, por G. Gironi.	26
El primer telescopio. — Gulf-stream.—Los italianos en América.—Cosecha de trigo.	29
La luz eléctrica ambulante.—Histórico.—Un atropello injustificado.	31
Nueva piedra artificial.—La telefonía en su apogeo.—El marfil en Africa. (Revista popular).	32
Vino de miel.—El nuevo globo cautivo en París. (Id).	33
El nivel de los mares. (Id).—La luz, el sonido y el color. A las Señoras, por José Echegaray. (Magisterio Español).	34
El canal del Báltico.—Viaje artístico.—Sustitución de la pólvora de minas. (Revista popular).	35
Pensamientos pedagógicos. (Magisterio Español).—La torre de 300 metros. (Gaceta de Fomento.)	36

Hombres célebres. (Revista popular).	37
Nuestra industria minera.—El tesoro de guerra de Alemania.—Heno. (Id).	38
El mundo vegetal, por J. Moreno Fuentes. (Id).	39
Sobre cartas. Un descubrimiento arqueológico.—La vida del hombre. (Magisterio Español).—La luz eléctrica en Gerona.	41
Alimentación.—Análisis breve de las aguas potables.—La pesca en varios países. (Revista popular).	42
Aplicación del teléfono.—Avellanos—Los montes de Argelia. (Id).	43
Preparación del Kirsvaser ó licor de cerezas.—Comunicación con el planeta Marte. (La Educación).	44

EL MAGISTERIO BALEAR.

	<u>Números.</u>	
Obras son amores, por Emilio Ruiz de Salazar, (Magisterio Español).	2	
Impresiones (La Educación).	3	
Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento II, por Ildefonso Fernández y Sánchez. (Id).	5	
Eureka.	7	
Profesores Normales.—Buen precedente.—Acuerdo importante.	10	
El trabajo manual en las Escuelas, por E. C. España. (Gaceta de Fomento).	11	
Maestros y diputados.—Contrastes.	12	
La base primera para una ley de Instrucción primaria.	13	
Nuestra situación.	14	

El nuevo sistema de pagos.—Pobres seres, por Amador Torrens	15
Esto es hecho.	18
Ya pareció.	18
Sobre lo mismo.	20
El preámbulo.	21
Rumores.	24
Generosidad sin precedente.—Empieza la confusión.	25
Empecemos á hablar.	27
Algo se hace sin desperdicio.	28
Sobre retribuciones.—Proyectos de Instrucción pública.—Malos augurios.—Los doce proyectos. (Magisterio Español).	29
Anatomía y disección.	30
No lo creemos, por P. (La Asociación).—Las Escuelas Normales.	31

Las reformas en crisis, por Emilio Ruiz de Salazar.—Cantos funerales.—Se aplazó la crisis.—El que no se consuela. (Magisterio Español).	32	Consumos, por Emilio G. Valdes. (Magisterio Zamorano)	39
Los haberes del profesorado público, por Amador Torrens.	33	En el Instituto.	40
Una conferencia en despoblado.—En Lourizán.—Fuera de España. (Magisterio Español).	34	En la Academia.—La crisis —El indulto.	41
De los ascensos, por Domingo Lozano. (Magisterio Toledano).	35	Ruego único.	43
Lo que se dice. (Magisterio Español).	35	Memoria leída en la Junta general de la Asociación de Maestros de las Baleares el día 18 de Agosto de 1886.	47
Disparidad.	36	Los caballos y los niños, por B. B.—Trabajo inútil. (Resumen).	48
Lo que se dice.	38		

CRÓNICA EXTRANJERA.

	<u>Números.</u>		
1. Inglaterra: Nuevos estudios en Oxford.—2 Una opinión pedagógica de Krapotkinc —3 Sociedad geográfica infantil.—4 Francia: Otro beneficio para los Maestros, por M. Ramos		Carrión —Alemania. (El Clamor).	4
		Servicio especial de el <i>Clamor del Magisterio</i>	24
		FIN.	

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIV.

PALMA 2 DE ENERO DE 1886.

Núm. 1.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odon-Colóm, 34—1.º derecha.

DISPOSICIONES OFICIALES.

REGLAMENTO

PARA LOS EXÁMENES DE REVÁLIDA
DE LOS TÍTULOS DEL MAGISTERIO
DE PRIMERA ENSEÑANZA.

(Continuación.)

Agricultura.

12. División de la Agricultura.—Objeto de cada una de sus partes.—Ciencias que la auxilian.—La Agricultura considerada como ciencia, como arte y como oficio.—Personas que la cultivan en cada uno de estos tres conceptos.—Conocimientos científicos que debe poseer el agricultor.

13. Cómo se hace el análisis práctico de las tierras para averiguar su calidad por la proporción de sus componentes.—Campo de observación.—Su objeto.—Grandes ventajas que ofrece sobre el análisis de las tierras.

14. Circunstancias que ha de tener presentes el agricultor para decidirse á mejorar un terreno, cualquiera que sea el defecto que tenga.—Datos que necesita adquirir el labrador para determinar la clase de labor que conviene á un terreno determinado.

15. Indicaciones acerca de las diversas clases de abonos y utilidad relativa de cada una.—Reglas que deben tenerse presentes para el empleo de los abonos.

16. Labor teórica del arado.—¿Cuál de las distintas clases de arados es la mejor para conseguir con más aproximación la la-

bor teórica?—Circunstancias que deben tenerse presentes para determinar la clase de ganado que debe emplearse en cada caso en las labores del terreno.—Diversos sistemas de riegos.—Cuál es el más conveniente en cada caso.

17. Aplicación de la maquinaria á las operaciones agrícolas.—Sus ventajas é inconvenientes.—Máquinas que suelen emplearse en los trabajos de recolección de granos.—Descripción y uso de una máquina segadora.—Idem de una id. trilladora.—Idem de una id. limpiadora.

18. Industrias con que el labrador puede aumentar sus ingresos, utilizando los productos de sus tierras.—Cría de gallinas, pavos, etc.—Condiciones del gallinero.—Régimen alimenticio de estos animales.—Productos que de ellos pueden obtenerse.—Cría y aprovechamiento de las palomas.—Condiciones que debe tener el palomar. Ganancias que puede producir á su dueño.

19. Ganado lanar.—Gastos y cuidados que exige su mantenimiento y productos que rinde.—Ganado de cerda.—Cuidados que exige y alimentación más conveniente para su engorde y venta productiva.—Ganado vacuno y caballar.—Cuidados que uno y otro exigen.—Productos que pueden reportar al ganadero.

20. La jardinería considerada como industria productiva en los grandes centros de población.—Indicaciones generales sobre el cultivo de los jardines.—Conducta que conviene seguir al labrador con sus criados y dependientes.

21. Objeto de la contabilidad agrícola.—Necesidad de llevarla con exactitud.—Mé-

todo más conveniente para que el labrador arregle la contabilidad de sus operaciones.—Libros que debe llevar.—Libro diario.—Su forma y modo de llevarlo.—Libro mayor ó de cuentas corrientes.—Su forma y modo de llevarlo.—Libro de inventarios.—Su forma.—Objetos que deben figurar en él.—Modo de llevar este libro.—Balance particular de cada una de las cuentas del libro mayor.—Balance general para conocer el estado del capital en un momento dado.

22. La Agricultura en grande y en pequeño.—Ventajas é inconveniencias de una y otra.—Diferentes clases de cultivadores.—Cuáles de ellos producen más beneficio á la Agricultura.—Propietarios y arrendatarios.—Qué clases de arrendamientos son más ventajosos á la Agricultura.

Ciencias físicas y naturales.

23. Diferentes sentidos de la palabra naturaleza.—Su significación en las Ciencias naturales.—Objeto de la Física.—Cuerpos ponderados é imponderados.—Subdivisión de la Física.—Idea de *fenómeno* y de *fuerza ó agente*, indicando algunos ejemplos.—Sentido de la palabra *ley* en Física.—Teoría, sistema.—Cuerpo material, átomo, molécula.—Fuerza de cohesión y de repulsión.—Estados en que se presentan los cuerpos.—Propiedades generales de los cuerpos.—Ejemplos y aplicaciones.

24. Inercia.—Fuerzas: su división en instantáneas y continuas.—Mecánica.—Movimiento, reposo y equilibrio de los cuerpos.—Cosas que se consideran en toda fuerza.—Resultante.—Aplicaciones.—Máquina.—Cosas que deben considerarse en toda máquina.—Palanca, sus clases.—Polea.—Torno.—Plano inclinado.—Cuña.—Gravedad.—Gravitación.—Velocidad de los cuerpos en el vacío.—Centro de gravedad.—Peso de los cuerpos.—Balanzas.—Romana.

25. Hidrostática.—Igualdad de presión en los líquidos.—Presiones de arriba abajo.—Aparato de Haldat. Presiones de abajo

arriba.—Tubos comunicantes.—Prensa hidráulica.—Pozos artesianos.—Nivel de aire.—Cuerpos flotantes.—Principio de Arquímedes.—Aplicaciones.—Peso absoluto de los cuerpos.—Idem específico.—Balanza hidrostática.—Areómetros.—Dilatabilidad y comprensibilidad de los gases.—Su peso.—Presión atmosférica.—Barómetro.—Ley de Mariotte.—Máquina neumática.—Idem de compresión.—Salida de los líquidos.—Vena líquida.—Sifón.—Fuente intermitente.—Bombas.—Bomba de incendios.—Cohesión, afinidad, adhesión: ejemplos.—Capilaridad: aplicaciones.

26. Calor; sus efectos.—Dilatabilidad.—Temperatura: termómetro.—Su construcción.—Pirómetro.—Dilatación del agua; maximum de densidad.—Péndulo de compensación.—Termómetro de Breguet.—Propagación del calor.—Poder radiante, emisor y absorbente de los cuerpos.—Reflectores.—Cuerpos buenos y malos conductores.—Aplicaciones.—Cambio de estado de los cuerpos.—Calórico latente.—Evaporación.—Vapor del agua.—Tensión.—Manómetro.—Ebullición.—Marmita de Papín.—Higrómetros.

27. Imán.—Imanes naturales y artificiales.—Polos, línea neutra.—Magnetismo terrestre.—Meridiano magnético.—Declinación é inclinación magnética.—Brújula de declinación.—Idem de inclinación.—Procedimientos para imanar.—Electricidad.—Cuerpos buenos y malos conductores.—Depósito común.—Cuerpos aisladores.—Electricidad en la superficie de los cuerpos.—Su fuga por las puntas.—Electricidad por influencia.—Máquina eléctrica.—Electróforo y electrómetro.—Condensadores.—Descarga lenta é instantánea.—Excitador.—Botella de Leiden.—Bateria eléctrica.—Galvanismo.—Pila de Volta.—Pila horizontal.—Efectos fisiológicos, caloríficos, mecánicos, etc., de pila.—Luz eléctrica.—Electro-imanés.—Telégrafo.

28. Idea de la luz.—Su propagación.—Rayos de luz: su dirección.—Reflexión y refracción de la luz.—Sombra y penumbra.

—Velocidad de la luz.—Reflexión sobre un plano y sobre una superficie curva.—Refracción á través de un medio plano y de medios curvos.—Lentes.—Sus clases y efectos.—Descomposición de la luz.—Espectro solar.—Recomposición de la luz.—Organo de la visión.—Miopía y presbicia.—Microscopio.—Anteojo de Galileo.—Telescopio.

29. Definición de la Química y su división.—Cuerpos simples y compuestos.—Moléculas, átomos integrantes y constituyentes.—Combinación, atracción molécula ó atómica, cohesión, afinidad.—Análisis y síntesis.—Agentes y reactivos.—Cristalización.—Precipitado.—Cuerpos simples: su división en metalóides y metales y propiedades que los distinguen.—Sencilla idea de la nomenclatura química.—Propiedades y su división en físicas, químicas y organolépticas.—Signos ó fórmulas químicas.—Aire atmosférico, sus propiedades, análisis y componentes.—Combustión.—Respiración.

30. Carbono.—Sus propiedades.—Cuerpos que forma.—Combinaciones de carbono.—Fósforo.—Azufre.—Combinaciones de ambos.—Agua.—Sus propiedades.—Diferentes estados.—Destilación.—Acido carbónico.—Combinaciones del azoe y del azufre con el hidrógeno.—Acidos clorohídrico, sulfhídrico y prúsico.—Agua regia.

31. Metales que se conocen.—Sus propiedades y estado natural.—Hierro.—Fundiciones.—Acero.—Cinc.—Estaño.—Cobre.—Plomo.—Aleaciones más notables.—Mercurio.—Amalgamas.—Oxidos metálicos.—Sus propiedades.—Potasa.—Sosa.—Cal.—Alúmina.—Amoniaco.—Sulfuros metálicos.—Sales.—Sus propiedades.—Mezclas frigoríficas.—Cloruros.—Carbonatos.—Sulfatos.—Fosfatos.—Nitratos.—Polvora.—Fulminantes.—Vidrio Cristal.—Colores.—Fabricación de la cal.—Loza y sus varias clases.—Almácigas.—Galvanoplastia.

32. Sustancias orgánicas.—Sus componentes y propiedades.—Análisis de estas sustancias.—Acidos vegetales.—Sal de acederas.—Acido acético, cítrico y gálico.—Tinta.—Principales álcalis vegetales.—

Aceites esenciales.—Alcanfor.—Resinas.—Gomorresinas.—Bálsamos.—Barnices.—Cautchouc.—Cuerpos crasos.—Estearina.—Oleína.—Aceites.—Cera.—Jabón.—Bujías esteáricas.—Almidón.—Féculas.—Sagú.—Azúcares.—Caseína.—Leches.—Vinos.—Aguardientes.—Cervezas.—Modos de conservación de las sustancias orgánicas.

33. Definición de la Historia natural.—Tres clases de seres y sus caracteres distintivos.—Partes de la historia natural. Sencilla descripción del cuerpo de los animales.—Funciones fisiológicas.—Idem de nutrición.—Funciones de relación.—Sensaciones.—Sus órganos.—Movimientos.—Aparatos del movimiento.—Instinto.—Inteligencia.

34. Bases para la clasificación zoológica.—Idea de especie, género, tribu, familia, etc.—Clasificación de los animales en tipos y caracteres distintivos de cada tipo.—Clase de los mamíferos: sus caracteres y ejemplos de sus diferentes órdenes.—Aves.—Sus caracteres, división en órdenes y especies notables en cada uno.—Reptiles.—Sus caracteres y ejemplares de cada uno de sus órdenes.—Peces.—Sus caracteres, órdenes y ejemplos interesantes.—Animales articulados.—Clase de los insectos, sus principales órdenes y en cada uno los que son de utilidad ó perjuicio.—Arácnidos.—Crustáceos.—Ejemplos.—Moluscos.—Sus caracteres y los ejemplos más comunes.—Zoófitos, sus caracteres y algunos ejemplos.

35. Botánica.—Partes que comprende su estudio.—Principales tejidos de las plantas.—Sus órganos.—Raíz, tallo, hojas, flor, sus partes principales, fruto y sus varias clases.—Funciones de nutrición de los vegetales.—Savia y sus movimientos.—Germinación.—Clasificación de los vegetales y caracteres de sus tipos.—Principales vegetales acotiledóneos.—Familias notables de los monocotiledóneos y especies é individuos interesantes de cada una.—Dicotiledóneos y sus familias y especies notables.

36. Mineralogía.—Caracteres físicos y químicos de los minerales.—Division de los

minerales en cuatro clases.—Caracteres de las tierras y piedras.—Descripción de las más notables y sus aplicaciones.—Sales.—Sus caracteres y enumeración de las principales.—Minerales combustibles.—Aplicaciones.—Metales.—Sus caracteres y usos.

Higiene.

1. Definición de la Higiene.—Su importancia.—Su división en pública y privada y objeto de cada una.—Subdivisión de la privada en individual y doméstica.—Higiene especial y sus diferentes aplicaciones.—Condiciones necesarias para la vida y su división en externas é internas, indicando unas y otras.—Atmósfera y sus principales componentes.—Elementos del aire y sus propiedades.—Idem de los otros componentes atmosféricos.—Necesidad del aire para la respiración, modo de verificarse ésta y efectos que produce en la sangre.—Causas que alteran la pureza del aire y accidentes que pueden resultar.—Modo de restablecer la pureza del aire.—Influencia de la luz en las plantas y en los animales.—Sus efectos en la vida del hombre.—Medios para corregir el exceso ó falta de luz.—Calor del cuerpo.—Medios para conservar un calor moderado.

2. Condiciones que debe reunir la habitación desde el punto de vista higiénico.—Su exposición ó situación más conveniente.—Su alejamiento de todo lugar malsano.—Capacidad, luz y ventilación.—Medios de ventilación y calefacción.—Vestidos.—Su objeto.—Sus diferentes clases y condiciones de los mismos.—Su materia, color, etc., según las estaciones.—Su forma, según su edad.—Condiciones del traje de los niños.—Aseo y limpieza del cuerpo.—Operaciones diarias para conseguirlo.—Frecuencia y utilidad de los baños totales ó parciales.—Aseo de los niños.—Modo de que adquieran hábitos de limpieza.—Aseo de las habitaciones.—Aseo y limpieza del traje y manera de conseguirlo.—Idem de la ropa blanca.—Frecuencia con que debe renovarse, según la edad y ocupaciones de la persona.

3. Medios internos para conservar la vida.—Definición de los alimentos y bebidas.—Objeto de los condimentos.—División de alimentos en animales y vegetales.—Alimentos más convenientes según la edad, el sexo, el clima y ocupaciones de cada uno.—Clases de bebidas, uso moderado de las mismas.

4. Necesidad del agua.—Estados en que se presenta.—Cualidades que debe tener el agua potable.—Medios de utilizar para bebida el agua de lluvia.—Filtración del agua.—Manera de conservarla fresca.—Efectos del agua para la digestión y advertencias para su uso.—Alimentación apropiada para los niños en sus diferentes edades.—Frecuencia de las comidas, cantidad y calidad de los alimentos.

5. Necesidad del sueño.—Su objeto y duración según la edad, temperamento, clase de trabajo y otras condiciones.—Tiempo más acomodado para el sueño y posición.—Cuidados para el sueño de los niños.—Necesidad del ejercicio corporal.—Inconvenientes de un ejercicio violento.—Ejercicios propios de la infancia y de la juventud, y conveniencia de dirigirlos en beneficio de la educación.—Gimnasia.—Sus ventajas.—Ejercicios apropiados al carácter de las niñas.—Necesidad del reposo, y diferencia entre éste y la ociosidad.

6. Influencia de la salud en el alma y de los afectos del alma sobre el cuerpo.—Necesidad de una higiene del alma.—Sensaciones.—Necesidad de educar los sentidos.—Cuidados que requiere cada uno de ellos.

7. El hábito ó costumbre y manera de adquirirlo.—Modo de que los niños adquieran hábitos buenos y de corregir los perniciosos, especialmente los que van contra la moral, la urbanidad, el aseo, abuso de alimentos, etc.—Pasiones.—Su influencia en la salud y funestos efectos de algunas.—Necesidad de combatirlas desde su principio.—Medios adecuados para oponerse á ellas.

8. Accidentes más comunes en las familias.—Necesidad de saber aplicar algún remedio hasta la llegada del Médico.—Idea

de los primeros socorros y manera de considerarlos.—Síntomas de la dentición en los niños, molestias que les produce y cuidados que con ellos deben tenerse.

ECONOMÍA DOMÉSTICA.

9. Objeto de la economía doméstica.—Su importancia y utilidad.—Individuos de una familia y quién es el encargado del gobierno de la misma.—Deberes del ama de casa.—Principios generales para el buen gobierno de una casa.—Virtudes y conocimientos que deben adornar á la encargada de aplicarlos.

10. Necesidad y utilidad del trabajo doméstico.—Distribución del trabajo entre los diferentes individuos de la familia, y prudencia que debe presidir en semejante distribución.—Importancia de la buena distribución del tiempo y de la economía del mismo.—Estación propia para mejoras en la habitación.—Compra de combustibles y tiempo de hacerla con mayor economía.—Comestibles que pueden conservarse largo tiempo: ventajas de adquirirlos por mayor y en época oportuna.

11. Cuidados de una casa para cada mes.—Distribución del trabajo para los días de la semana y si debe variarse alguna vez.—Faenas propias de cada hora del día en una casa bien dirigida.—Trabajos de veladas según la estación.—Ventajas de levantarse temprano y de no prolongar la velada.

12. Ingresos y gastos en una casa.—Reglas generales para los gastos y extremos que deben evitarse.—Necesidad de calcular los gastos de modo que haya siempre algún sobrante.—Necesidad del ahorro.—Posibilidad del ahorro aunque sólo se cuente con los ingresos precisos.—Empleo de los ahorros crecidos.—Préstamos.—Casos en que debe recurrirse á ellos y condiciones con que deben recibirse.

13. Contabilidad doméstica.—Modo de llevarla en las casas.—Condiciones generales económicas de la casa habitación.—Muebles.—Cuidados para su aseo y larga duración.—Condiciones de los vestidos.—Manera de

conservarlos en buen estado y prolongar su duración.—Cantidad de ropa blanca y cuidados para su reparación y renovación.

14. Conocimientos especiales para la buena dirección de una casa.—Crianza de animales útiles y ventajas que puede reportar.

15. Medios generales para la conservación de sustancias alimenticias.—Modo de conservar las carnes y peseados, de sanearlas si han empezado á alterarse.—Conservación de los huevos, de la leche, de la manteca.—Manera de conservar algunas legumbres y verduras.—Precauciones contra la polilla y contra los insectos parásitos.

CUESTIONARIO

PARA LOS EXÁMENES DE CERTIFICADOS DE APTITUD PARA EJERCER EL MAGISTERIO EN ESCUELAS INCOMPLETAS.

SECCIÓN PRIMERA

DOCTRINA CRISTIANA É HISTORIA SAGRADA.

Doctrina cristiana.

1. Dignidad del cristiano.—Uso de la Santa Cruz.—Poder de la Cruz contra los enemigos del alma.—Partes en que se divide la Doctrina cristiana, y especial obligación de los Maestros de saberla y entenderla.—Credo apostólico.—Idea de Dios.—Atributos divinos.—Misterio de la Santísima Trinidad.—Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios.

2. Iglesia cristiana.—Notas de la verdadera Iglesia cristiana.—Comunión de los Santos.—Poder de la Iglesia para perdonar los pecados.—Resurrección de la carne.—Juicio particular y Juicio Universal.—Diversa suerte de los buenos y de los malos.—Vida perdurable.—Infierno.—Purgatorio.—Gloria de los bienaventurados.

3. Necesidad y condiciones de la oración.—El Padre nuestro.—El Ave María y la Salve.—El Santísimo Rosario, sus excelencias y utilidad en la vida y en la muerte.

4. Primer mandamiento de la Ley de Dios.—Religión y sus divisiones.—Caracteres de la Religión revelada por Dios á los hombres.—Virtud de la Religión, sus actos y tiempos en que obligan.—Culto debido á Dios y á sus Santos.—Sagradas imágenes y por qué les hacemos reverencia.—Vicios contra la virtud de la Religión.—Juramento y sus especies.—Perjurio.—Santificación de las fiestas.—Precepto de la Misa.—Trabajos prohibidos en las fiestas.—Causas que excusan de estos preceptos.—Obras especialmente opuestas á la santificación de las fiestas.

5. Amor del prójimo.—Importancia y extensión de este precepto.—Obras de misericordia.—Precepto de la limosna y de la corrección fraterna.—Obligaciones mútuas entre padres é hijos, amos y criados, maestros y discípulos.—Importancia de la educación cristiana.—Homicidio.—Duelo y desafío.—Suicidio y sus principales causas en nuestros días.—Escándalo, su gravedad y modo de repararlo.—Pecados deshonestos, su fealdad y remedio.

6. Derecho de propiedad.—Hurto y sus especies.—Restitución.—Modos de cooperar al daño ajeno y obligación de los cooperadores.—Explicación del octavo mandamiento.—Mandamientos de la Santa Iglesia.—Precepto del ayuno.—Causas que excusan de este precepto.—Bula, sus especies y privilegios.—Indulgencia.—Jubileo.

7. Sacramentos, su autor, número, sujeto y disposiciones que debe reunir.—Efectos que producen los Sacramentos.—Gracia santificante.—Virtudes teologales y pecados contra ellas.—Dones y frutos del Espíritu Santo.—Virtudes morales y vicios opuestos.—Bautismo, su materia y forma, sujeto y sus disposiciones su necesidad y efecto, Ministro y modo de bautizar.—Padrinos, sus condiciones y obligaciones.—Confirmación, sujeto y sus disposiciones, Ministro y efectos de este Sacramento.—Sacramento de la Penitencia, partes de que consta, sujeto y sus disposiciones, materia y forma.—Pecado y sus especies.—Ministro, precepto y efectos

de este Sacramento.—Condiciones de la buena confesión.

8. Santísimo Sacramento del Altar.—Real presencia de Nuestro Señor Jesucristo en la Eucaristia.—Materia, forma y Ministro de este divino Sacramento.—Accidentes después de la consagración.—Precepto de la Comunión, sujeto y sus disposiciones.—Efectos de la buena Comunión.—Enormidad de la Comunión indigna.—Extremaunción.—Orden Sacerdotal.—Matrimonio.—Ministro, sujeto y sus disposiciones y efecto de estos Sacramentos.—Dignidad sacerdotal.—Obligaciones de los casados.—Importancia de la elección de estado.

(Se concluirá).

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 2 DE ENERO DE 1886.

Hemos empezado á oír quejas relativas á la inacción del nuevo Ministro de Fomento, fundadas en que después de haber transcurrido más de cuarenta días desde su entrada en el Ministerio no ha dado disposición alguna encaminada á poner remedio al inmenso desconcierto que en materia de Instrucción Pública nos dejó el inolvidable señor Pidal.

Nos hacemos cargo de lo oportuno de semejantes quejas, sintiendo nosotros, al par de los que opinan de esta manera, que el señor Montero Rios no haya hecho hasta ahora nada en aquel sentido, pues aun cuando no hubiese sido otra cosa más que derogar el famoso decreto de 18 de Agosto último, la opinión pública concitada contra esta ley draconiana hubiera experimentado una viva transformación.

Comprendemos, sin embargo que asuntos de política, de alta política, que en los actuales momentos bien puede calificarse de política trascendental, hayan absorbido por entero la atención del Sr. Ministro. Así es que aun cuando deseemos para la Educación popular reformas completas é inmedia-

tas, ni hemos de exigir las perentoriamente ni menos con una premura que pudiera ser causa ocasional de desacierto.

Pero tocante á la anulaci3n de las disposiciones perturbadoras del Sr. Pidal, opinamos que no debió dejárselas vigentes un día más despues del cambio de gobierno recientemente ocurrido.

Seguimos creyendo y esperando que las tales reformas no tardarán en venir, por más que nuestro deseo pueda no hallarse acorde con el parecer del nuevo Ministro, segun hemos llegado á sospechar.

Desde el día de hoy vuelven á estar abiertas las clases en las Escuelas Públicas de esta capital.

Agradecemos al Sr. Gobernador de la Provincia en nombre de los Maestros á quienes afecta, el interés que se toma para que les sean pagados puntualmente sus haberes.

Es cierto que la mayoría de los Ayuntamientos hace sus ingresos en la Caja provincial con plausible puntualidad; pero no deja de haber algunos morosos que conviene compeler y á esto se dirige la circular publicada recientemente en el *Boletín Oficial* por la nombrada autoridad, á la cual deseáramos siempre ver animada por los mismos sentimientos que se revelan en el aludido documento.

Con motivo de las pasadas Pascuas de Navidad hemos tenido el gusto de estrechar la mano á muchos y buenos amigos compañeros que han venido á esta capital unos para sus asuntos particulares y otros para percibir el importe del trimestre vencido en 31 de Diciembre y cuyo pago abrió el Sr. Habilitado á mediados de dicho mes.

Durante el presente año ocurrirá que la fiesta del Corpus caerá el día de S. Juan ó sea el 24 de Junio que es el más avanzado del año en que puede celebrarse. El día de Pascua será el 24 de Abril y el mes de Marzo tendrá un viernes que no será de cuaresma.

Probablemente ninguno de cuantos vivimos hoy volverá á ver este caso.

COMPENDIO DE ANALOGA Y SINTAXIS CASTELLANA.

POR

S. T. FERRANDO.

Este *Compendio* que se recomienda á los Maestros de 1.ª Enseñanza, á pesar de su menor extensión, contiene igual cantidad de doctrina que el *Epítome de la R. A.*, y por sus breves definiciones, y sencillo método, hacen que sea de grandísima utilidad para los niños que empiezan á dar lecciones de memoria.

Se halla de venta en las principales librerías de Palma, Manacor, Inca y Felanitx, la de los señores *Parpal* en Mahon y *Verdera* en Ibiza al ínfimo precio de dos reales ejemplar.

Considerable rebaja á los Sres. Maestros.

22

COLECCIÓN DE TROZOS EN PROSA Y VERSO

ESCOGIDOS EN LOS AUTORES MODERNOS CASTELLANOS

PARA USO DE LAS CLASES DE LECTURA DE LAS

ESCUELAS ELEMENTALES Y SUPERIORES,

POR

DON JOSÉ MIRALLES Y SIBERT PRESBITERO

PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica,

Forma un tomo de 362 páginas en 8.º encuadernado en cartón, y se vende á 1'50 pesetas ejemplar y 15 pesetas docena en las principales librerías de Palma de Mallorca y en casa del Colector, Carrió, 3, 3.º derecha, quien servirá los pedidos.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPANIA FABRIL «SINGER.»



SUCURSAL EN PALMA
4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discípulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

Dos psetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañía Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según así lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de todas las atenciones y enseñanza á domicilio.

MAQUINAS PARA COSER
DE TODOS SISTEMAS
RELOJERIA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expidiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Bini-salem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Ven á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojeria de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA
CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para expender las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller exprofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MAQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo dia cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.